



Resolución Gerencial

Nº 245 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 27 ABR. 2010

VISTOS;

El Informe S/N-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Abril de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 024-2010-GRC/GRAT/PCT-EAA de fecha 19 de Marzo 2010 y la Resolución Gerencial N° 157-2010-GRC-GA de fecha 10 de Marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación conjuntamente con las Especificaciones Técnicas de la Actividad "Fortalecimiento de Capacidades de los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao y Desarrollo de Actividades Productivas en la Industria de la Panificación con la Elaboración de Panes y Pastelería", con un valor referencial de S/.380,140.84 (Trescientos Ochenta Mil Ciento Cuarenta con 84/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 10 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 344-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 10 de Marzo 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 242-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Abril 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Insumos de Panificación para la Actividad: Fortalecimiento de Capacidades de los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao y Desarrollo de Actividades Productivas en la Industria de la Panificación con la Elaboración de Panes y Pastelería;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Insumos de Panificación para la Actividad: Fortalecimiento de Capacidades de los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao y Desarrollo de Actividades Productivas en la Industria de la Panificación con la Elaboración de Panes y Pastelería, con valor referencial de S/.89,357.70 (Ochenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 70/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios con precios vigentes al 10 de Marzo 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha..

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO SOLO BRASSINEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN